



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 02 de setiembre de 2014

Res. DECECO-N° 664/14

Expte. N° 6672/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la realización de la Cena de Fin de Año de esta Facultad para el día 21 de Noviembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que es tradición ofrecer una cena al Personal Docente, de Apoyo Administrativo e invitados especiales para despedir y recibir el nuevo año, en reconocimiento a la dedicación brindada, contribuyendo al éxito de las distintas actividades de la gestión.

Que se ha realizado el requerimiento de presupuestos a firmas del rubro y el presentado por la empresa Alejandro I, se ajusta a lo requerido por las Autoridades de la Facultad.

Que obra en nota que corre a fs. 1 la autorización del gasto, como así también proceder, con carácter de urgente, a realizar la reserva de salón mediante la entrega de un adelanto de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), atento a la demanda que se produce para brindar el citado servicio.

Que a fs. 20 de acuerdo a la cantidad de asistentes previstos, consta la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto, que se encuadra como Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del Decreto 893/12 y Art. 25 ap 5 inc. d) del Decreto 1023/01.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 30/14 a la firma ALEJANDRO I, CUIT N° 30-67313626-2, con domicilio en Balcarce N° 252 de esta Ciudad, por el Servicio de Cena de Fin de Año previsto para el día Viernes 21 de Noviembre de 2014 y realizar la correspondiente afectación preventiva, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el pago del servicio contratado de acuerdo a la siguiente modalidad:

- a. La suma de \$ 15.000,00 (pesos quince mil) en concepto de adelanto a los efectos de la reserva de salón.
- b. La suma restante pagadera 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha prevista para el evento, sujeto a la cantidad de personas que asistan.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 74.600,00 (pesos setenta y cuatro mil seiscientos) a la partida 3-9-9 Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración de la Facultad para su conocimiento y demás efectos

Handwritten initials

Handwritten signature of Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario Adjunto de Asesorías y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Handwritten signature of Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa